ACTA DE REUNION

Contrato No.	14-007-2024 16 de noviembre de 2024
Contratista:	GRUPO CD AVE SAS Nit: 901747309-5
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto.
Fecha inicio:	25 de noviembre de 2024
Fecha terminación:	25 de diciembre de 2024
Prórroga:	37 días
Fecha terminación:	31 de enero de 2025

Fecha de la presente acta: 30 de enero de 2025

En la fecha, se reunieron por la entidad contratante, el funcionario CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe División Administrativa y Financiera de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO en su calidad de supervisor del contrato y por el contratista, CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCÍA identificado con C.C N° 1.075.225.198 de Neiva – Huila, en calidad de representante legal de GRUPO CD AVE SAS identificado con NIT 901747309-5 con el fin de revisar las condiciones que han originado retrasos en la entrega de algunos materiales en obra:

1. El supervisor del contrato solicita se informe acerca de la reposición y/o entrega de algunos elementos como: Tope de piso para puerta de vidrio en auditorio, lamina de reposición en cocineta, barra con mesón en aluminio de 1.50, entre otros.

2. El contratista explica las gestiones adelantadas para la entrega a satisfacción de las obras. Sin embargo, expone que se han visto afectados por la baja operación en lo que corresponde al sector de la construcción en el Departamento de Nariño, principalmente en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025, cuando el comercio del sector y los transportadores retomaron labores.

Considerando que existe una causa externa, que está fuera del control de la Entidad y del Contratista, se plantea la suspensión al plazo de ejecución del contrato hasta que los bienes o elementos requeridos se entreguen en el sitio de las obras y con ello se pueda proceder a realiza la revisión final y recibo de las mismas.

La suspensión aplica desde esta fecha y se estima hasta el 17 de febrero de 2025, con lo cual el reinicio será el 18 de febrero de 2025, fecha que puede ser modificada antes o después siempre que se superen las condiciones que dan origen a esta suspensión.

Con fundamento en la presente acta, desde la Supervisión por parte de la entidad se adelantará el trámite con los formatos correspondientes y se gestiona la suspensión en SECOP II.

El contratista informará a la aseguradora la suspensión del contrato, para que en el momento de su reanudación entregue a la DIAN las pólizas modificadas, ampliando la vigencia de los amparos para cubrir el plazo de ejecución y postcontractual faltante.

Contratista:



CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCÍA
C.C. 1.075.225.198 de Neiva – Huila
GRUPO CD AVE SAS
NIT: 901.747.309-5
grupo.cdave.sas@gmail.com

Supervisor DIAN:

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2025.01.31 15:48:31 -05'00'

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
DIAN Dirección Seccional Pasto
csuarezg@dian.gov.co